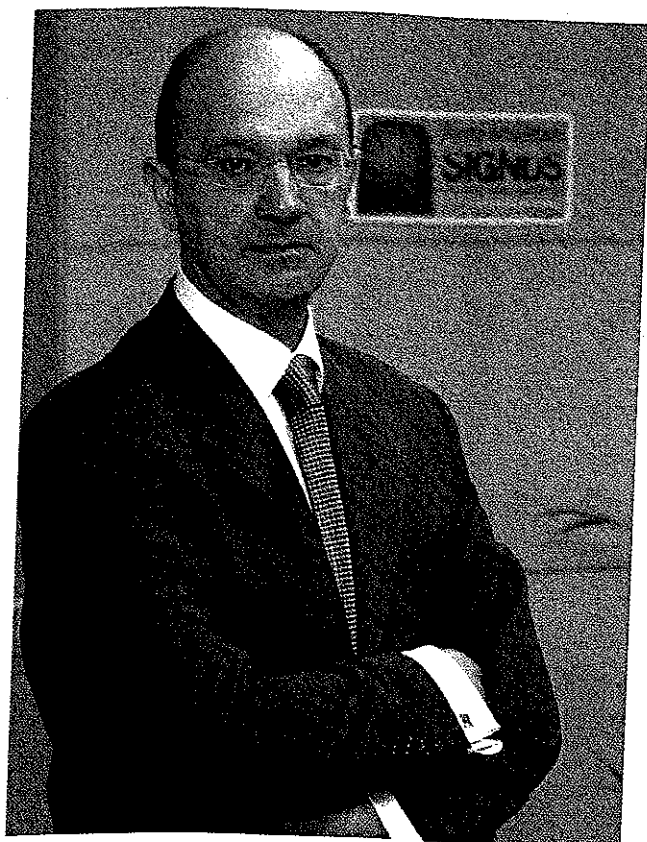




OPINION: Juan Martino Casado, director de Operaciones y Logística de Signus Ecovalor, S.L.



“El incumplimiento en la recogida de residuos es perjudicial para el medioambiente”

Desde la década de los noventa y gracias al desarrollo de la legislación medioambiental en materia de gestión de residuos, basada en el principio de responsabilidad del productor, se han creado en Europa eco-organismos que, bajo la supervisión de las autoridades competentes a cuya autorización están sujetos, permiten garantizar la correcta gestión de los residuos.

En España, a medida que el Ministerio de Medio Ambiente ha entendido necesario promulgar normas para los diferentes tipos de residuos que se generan, los fabricantes e importadores de diversos productos se han organizado para dar cumplimiento a sus obligaciones a través de los denominados Sistemas Integrados de Gestión (SIG). Sea cual fuere la forma jurídica adoptada por sus promotores, todos ellos tienen personalidad jurídica propia y actúan en un mercado desequilibrado estructuralmente ya que la correcta gestión de todo el residuo que se genera tiene siempre un coste muy superior a los posibles ingresos que se obtienen por la venta de los materiales reciclables o valorizables en cualquiera de las formas permitidas por la ley

El hecho de que entre los residuos generados haya una parte con un valor comercial positivo directo, provoca picaresca. Así, en todos los sectores en que se ha puesto en marcha una normativa similar, se constata que el aspecto más perturbador y perverso es la competencia desleal llevada a cabo por actores que, con verdadero afán de lucro y amparados por una forma de SIG a la que se asocian con productores, actúan recogiendo los residuos que presentan valor económico directo de manera selectiva, parcial y localizada sobre zonas geográficas que les interesa particularmente.

En virtud del Real Decreto 1619/2005, el sistema Signus, gestionado por la entidad sin ánimo de lucro Signus Ecovalor S.L., es un conjunto de relaciones, mecanismos y procedimientos promovidos y puestos en práctica por los principales productores de neumáticos en España¹ que, junto a los distribuidores, generadores y gestores que lo integran, permiten garantizar todo el proceso de valorización de los neumáticos usados, desde su recogida gratuita en todos los puntos de generación hasta la aplicación final de los productos derivados de Neumáticos

Fuera de Uso (NFU) En aplicación del principio de universalidad en la recogida, durante 2007 se realizaron 121 080 operaciones de recogida (logística inversa) y desde el 1 de enero de 2008 ya se han realizado en torno a 70 000 en más de 25 000 talleres de neumáticos que cubren prácticamente el 100% de la población española.

Al no existir ánimo de lucro en su gestión, cualquier resultado positivo al final del ejercicio se destina al objeto social de la entidad, normalmente la reducción de los precios de la gestión durante el siguiente ejercicio. Este mecanismo beneficia directamente al consumidor ya que, según establece la ley, a través de la factura de venta se le informa del precio que tiene la gestión de los residuos que se generarán cuando termine la vida útil del producto que acaba de comprar. Así, tras su primer año completo de gestión, Signus ha reducido un 14,8% en términos reales sus precios, de lo que se benefician todos los compradores de neumáticos durante 2008 ya que los clientes de Signus, fabricantes e importadores de neumáticos, los transmiten íntegramente a los consumidores a través de la cadena de distribución.

Para llevar a cabo su misión en toda España, Signus contrata los servicios de gestores autorizados, todos los cuales conforman su Red Operacional y cuya selección se realiza a través de concurso público. Para la adjudicación de los contratos se consideran los principios de tratamiento igualitario, no discriminación, publicidad y transparencia, siendo ésta la vía con más garantías para que los servicios de gestión prestados sean de la máxima calidad y eficacia.

Los diferentes actores de la Red Operacional son:

- **Centros de Recogida y Clasificación (CRC's):** Realizan la recogida capilar de los neumáticos usados en más de 26 000 puntos geográficamente dispersos por todo el territorio nacional.
- **Transportistas:** Para completar la valorización de los NFU recogidos por los CRC's, intervienen compañías de transporte que realizan el servicio necesario para cumplir con los objeti-



Las instalaciones de trituración y/o granulación transforman o preparan diversos productos derivados de los neumáticos fuera de uso

vos del sistema. Aunque no son gestores de NFU propiamente dichos, algunas comunidades autónomas exigen un registro especial, así como el cumplimiento de ciertos requisitos. En todo caso, constituyen un elemento esencial del sistema, gestionándose un promedio de 1.600 viajes mensuales de punto a punto en camiones tipo tráiler completos.

- **Instalaciones de trituración y/o granulación (CAP):** Son instalaciones industriales en las que se transforman o preparan diversos productos derivados de los NFU procedentes de los CRC's, normalmente a través de un proceso de triturado o de granulado, siguiendo especificaciones de calidad determinadas en función del tipo de valorización al que vayan destinados.
- **Valorizadores finales (VAL):** Son quienes utilizan todos o alguno de los materiales procedentes de los NFU, bien como materia prima secundaria o como combustible alternativo, siendo el eslabón final del SIG y, en cumplimiento de los correspondientes acuerdos con Signus, certifican al sistema la valorización realizada en peso y en tipo ©

1) Bridgestone, Continental, Goodyear-Dunlop, Michelin y Pirelli.

NUEVO

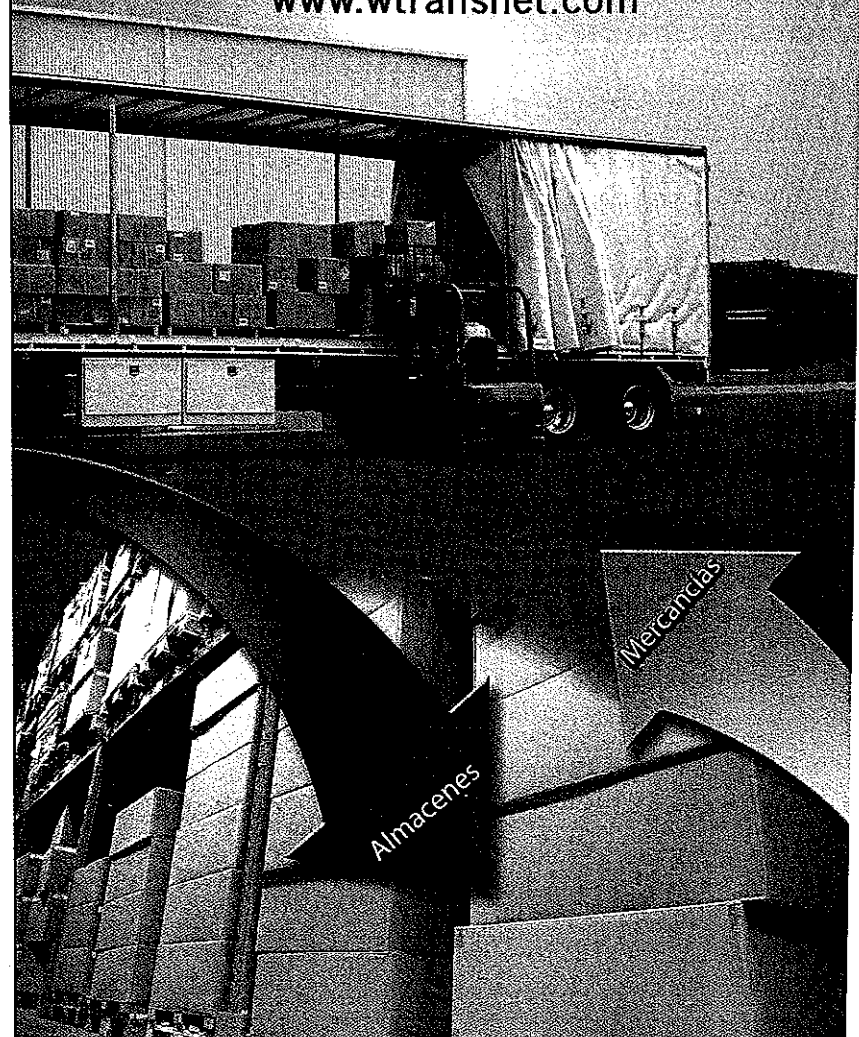
BOLSA DE ALMACENAJE

Solicita Información

902 424 800

info@wtransnet.com

www.wtransnet.com



Almacenes

Mercancías